

REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN

Muy Sres. Nuestros:

En relación con la licitación para la **Contratación del suministro de reactivos químicos y la cesión de equipos para la realización de diferentes técnicas analíticas en el laboratorio clínico de los Hospitales de Majadahonda y Sevilla de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.**, con número de expediente **LICT/99/139/2023/0029** les informamos que, tras el análisis de su proposición, FREMAP considera necesario aclarar la información o documentación que aportaron.

El detalle de la aclaración se le indica en su carpeta personal del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP (<https://licitacion.fremap.es/>), en adelante PLEF, dentro del apartado de aclaraciones.

ACLARACIÓN LOTE 1 SYSMEX ESPAÑA, S.L.:

SYSMEX ESPAÑA, S.L.: Buenos días, les informamos que, una vez analizada la documentación aportada, solicitamos aclaración en relación al criterio de valoración 2.- Capacidad de almacenar en el propio analizador más de una unidad del reactivo diluyente, ya que en este criterio solicitamos la capacidad de almacenar en el propio analizador más de una unidad del reactivo diluyente permitiendo su sustitución sin parar el analizador, mientras el equipo continua analizando muestras, por lo que solicitamos que nos aporten una memoria general o una ficha técnica original, en la que se pueda comprobar que los extremos aportados en la memoria personalizada para FREMAP son ciertos, ya que en el equipo que nos ofertan hay que detener el analizador para el cambio de reactivos. Por otro lado, respecto al criterio de valoración 14.-Capacidad de realizar todos los mantenimientos de rutina de forma automatizada sin intervención manual del operador, en la página 22 de la Memoria aportada se indica que es un procedimiento automatizado con mínima intervención por parte del operador, y a continuación se detalla cómo se realiza el procedimiento, detallando la acción a realizar por el operador "Coloque el cellclean en el adaptador", por tanto, aunque la intervención sea mínima por parte del operador requiere intervención y lo que pedimos es que no la haya, por favor, ¿podrían aclarárnoslo?. Además, solicitamos aclaración en relación al criterio de valoración 18.-Reglas expertas de decisión con distintas posibilidades, en este criterio se solicita que las reglas estén en el equipo, y en la memoria técnica aportada indican en la página 10 que ofrecen "configurar reglas de repetición y reanálisis en la unidad de control (IPU), mientras que es posible configurar reglas de validación automática en el sistema informático de control" que no es la característica solicitada, por favor, ¿podrían aclararnos este aspecto?. Por otro lado, respecto al criterio de valoración 8.-Avisos de Sospecha de Blastos en zona de neutrófilos, linfocitos y monocitos, se solicita que el aviso esté en zona de neutrófilos, linfocitos y monocitos y en la página 17 de la memoria, en la tabla de mensajes existe "Blasts/Abn Lympho /Canal DIFF: posible presencia de blastos/posible presencia de linfocitos



anómalos”, lo que describe un aviso genérico y no diferenciado en zona de neutrófilos, basófilos y monocitos, que es lo requerido, por favor, ¿podrían aclararlo?. Reciban un cordial saludo.

Deberá proceder a contestar la aclaración solicitada por FREMAP, en las condiciones establecidas en la misma y dentro del plazo que expira el próximo martes 19 de diciembre a las 17:00 horas

IMPORTANTE: deben tener en cuenta que el plazo para contestar a este requerimiento será por horas naturales desde la puesta a disposición del mismo, por tanto “de hora a hora” y no por días completos. (Ejemplo: si la puesta a disposición del requerimiento es a las 09:00 del día 01 de enero y tienen 3 días naturales para contestar, el plazo para enviar la respuesta, finaliza el día 04 de enero a las 08:59).

Les recordamos que para cualquier consulta sobre cómo remitir la información o documentación solicitada, esta Mutua pone a su disposición un servicio de ayuda a licitadores y soporte técnico cuya información de contacto está disponible en el PLEF.

Majadahonda a **14 de diciembre de 2023.**

